

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 8331** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 400 kV doble circuito Arcos de la Frontera-La Roda de Andalucía, en la provincia de Sevilla.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 6 de octubre de 2008 (Boletín Oficial del Estado número 251, de 17 de octubre de 2008) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, Torre Sur (Código Postal 41013), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, que también se publica de manera más completa en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de ámbito provincial, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos señalados.

En el expediente de expropiación, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

TITULAR	CIF/NIF	REF CATASTRAL	FECHA	HORA	LUGAR (AYUNTAMIENTO)
Siles González José María	00350784B	41065A051000920000LZ	22/04/2009	10,00	Morón de la Frontera
Siles González José María	00350784B	41065A051001010000LQ	22/04/2009	10,00	Morón de la Frontera
Vidal Algarín Alberto Vidal Algarín Margarita Vidal Algarín Mercedes	28388376M 28375827Z 28406437B	41064A022000660000GT	22/04/2009	12,30	Montellano
Cortijo de la Marquesa, S.A.	B91136085	41095A048000140000AK	22/04/2009	16,00	Utrera
Cortijo de la Marquesa, S.A.	B91136085	41095A048000060000AL	22/04/2009	16,00	Utrera
Cortijo de la Marquesa, S.A.	B91136085	41095A0498000060000AA	22/04/2009	16,00	Utrera
Pérez Recio Isabel Pérez Recio María Carmen	75418233Z 75418364F	41068A125000010000JK	23/04/2009	10,00	Osuna
Soto Oriol Manuel (Herederos de) Antonio Soto Oriol Luis Soto Oriol María Luisa Benítez Domínguez	28019937A --- --- ---	41068A120000290000JE	23/04/2009	10,30	Osuna
Soto Oriol Manuel (Herederos de) Antonio Soto Oriol Luis Soto Oriol María Luisa Benítez Domínguez	28019937A --- --- ---	41068A120000610000JX	23/04/2009	10,30	Osuna
Soto Oriol Manuel (Herederos de) Antonio Soto Oriol Luis Soto Oriol María Luisa Benítez Domínguez	28019937A --- --- ---	41068A117000260000JX	23/04/2009	10,30	Osuna
Bohórquez Segura Carmen	28066410Q	41077A059000910000OJ	23/04/2009	13,00	Puebla de Cazalla
Bohórquez Segura Carmen	28066410Q	41077A059000540000OX	23/04/2009	13,00	Puebla de Cazalla
Valera Raya José María (Herederos de)	28066602R	41077A046000190000OP	23/04/2009	12,30	Puebla de Cazalla
Ailime, S.A.	A29061678	41072A010000090000SW	24/04/2009	10,00	Pedreira
Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria	Q9150010H	41072A00900120000SO	24/04/2009	10,00	Pedreira
Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria	Q9150010H	41072A00900150000SD	24/04/2009	10,00	Pedreira
Guillén Borrego María Ángeles	28051125A	41041A004000250000HQ	24/04/2009	12,30	Estepa

Sevilla, 5 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Fdo.: Juan José López Garzón.

ID: A090015891-1